



ANEXO I

Descripción y Perfil del Puesto

Función: Profesional universitario para Área Epidemiología

MISION

Gestionar la producción de información epidemiológica a nivel del municipio de las diferentes problemáticas de salud-enfermedad que afectan a la población (enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles), a fin de adecuar las respuestas sanitarias a los perfiles de morbilidad de cada espacio territorial o colectivo poblacional, promoviendo el uso responsable y ético de la información, compromiso y responsabilidad social.

DEPENDENCIAS JERÁRQUICAS

- Técnica: Jefatura del Área de Epidemiología de la Secretaría de Salud Pública Municipal, Dirección de Planificación Epidemiológica,
- Administrativa: Jefatura de personal

INTERRELACIONES JERÁRQUICAS

- Secretaría de Salud: Estadística, Informática, Investigación, efectores (hospitales y centros de salud), Salud Animal Rosario, Bioquímica, programas -TBC, PAI, VIH, etc.-, Salud mental, Oncología, Instituto del Alimento)
- Secretarías del municipio
- Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe
- Establecimientos de salud del subsector privado y la Seguridad social
- Integra equipos de trabajo.

ÁREAS Y SERVICIOS COMPRENDIDOS EN SU COMPETENCIA

- Todas las áreas, instancias e instituciones que participan en la generación de información sobre eventos de salud-enfermedad y riesgos para la salud de la población de la ciudad, como de la respuesta a los mismos (áreas de la propia Secretaría, otras Secretarías municipales, Ministerio de Salud de la provincia y establecimientos de salud del subsector privado y la seguridad social)



FUNCIONES PRINCIPALES

La organización del trabajo se basa en actividades operativas transversales, de lunes a viernes (según necesidades sanitarias pueden desarrollarse fines de semana y feriados), definidas por el Área de Epidemiología, en articulación con las áreas de su competencia detalladas más adelante, a saber:

- Integrar el equipo de trabajo del Área de Epidemiología.
- Operar el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0)
- Desarrollar las actividades que hacen a la vigilancia epidemiológica (revisión de correos institucionales, fichas epidemiológicas, SNVS 2.0, fuentes de rumores; entrevista a trabajadores de salud, a casos y/o familiares; registro y completitud de datos clínico y epidemiológicos en el SNVS 2.0; búsqueda de casos; etc.)
- Participar en el diseño e implementación de actividades e investigaciones de campo relacionadas a la vigilancia en salud y control de brotes epidémicos.
- Elaborar informes y reportes periódicos.
- Calcular indicadores a partir de la utilización de las diversas fuentes de información que se generan en las distintas áreas de la Secretaría de Salud Pública
- Conformar, organizar y producir información epidemiológica necesaria para dar respuesta a las necesidades de la gestión.
- Manejar herramientas informáticas (Excel, procesador de textos y Power point, bases de datos sistemas específicos, etc.)
- Colaborar en actividades de capacitación en función de las actividades programadas y en función de las articulaciones con distintas Áreas de la Secretaría de Salud Pública.

RELACIONES EXTERNAS

Áreas de:

- Otras Secretarías del municipio.
- Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe
- Establecimientos de salud del subsector privado y la seguridad social

REQUISITOS:

Requisitos mínimos y excluyentes:



- Título universitario habilitante de carreras del campo de la salud, con duración no menor a 5 (cinco) años, otorgadas por Universidad Pública o Privada.
 - Matrícula vigente otorgada por el Colegio Profesional correspondiente.
 - No registrar actualmente sanciones por violación del código de ética certificado por el Colegio Profesional correspondiente.
 - Ser personal de la Secretaría de Salud Pública con un mínimo de 2 (dos) años en planta permanente.
 - No registrar sanciones disciplinarias en la administración municipal en los últimos 10 (diez) años.
 - Acreditar:
 - a) Carrera, Posgrado, Diplomado, Maestría en Epidemiología, Salud pública, Investigación o afines al campo, en curso o finalizada, o
 - b) Experiencia laboral en áreas y servicios de epidemiología en el ámbito público o privado, o
 - c) Curso de más de 100 hs en en Epidemiología, Salud pública, Investigación o afines al campo.
- Habrá incompatibilidad con actividades ajenas a las funciones establecidas en el cargo, dentro de la administración pública nacional o provincial.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En el análisis de información.
- En el manejo de bases de datos.
- En el manejo de software estadísticos.

COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES

- Conocer y operar el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0)
- Conocer el Manual de Normas y Procedimientos de Vigilancia Epidemiológica
- Conocer y operar sistemas informáticos locales (SISR, SICAP, Sistemas de interoperabilidad)
- Conocer y operar las herramientas informáticas básicas (Excel, procesador de textos y Power point)
- Comprensión en:
 - Recolección, procesamiento y análisis de datos
 - Indicadores epidemiológicos
 - Interpretación de tendencias y patrones de enfermedad



Capacidad para elaborar informes técnicos y recomendaciones

Informes epidemiológicos

Boletines semanales

Recomendaciones para los equipos de salud

- Disposición para actividades en territorio
- Se valorará la disponibilidad para realizar tareas en terreno, tales como:
 - Investigación de casos
 - Búsqueda activa
 - Disposición a la formación y capacitación continua
 - Participación en cursos, jornadas o congresos
 - Formación en Epidemiología o Salud pública
- Compromiso con la Salud pública y ética profesional
 - Compromiso con la equidad en salud
 - Responsabilidad en el manejo de información sensible
 - Promulgar el bienestar de la población
- Conocimiento del marco legal de la vigilancia
 - Ley 15.465/1960, de Notificación Obligatoria de Eventos.
 - Ley 25.326/2000, de Protección de datos sensibles.
 - Ley 17.622/1968, Marco legal de las estadísticas oficiales
 - RSI/2005, Reglamento Sanitario Internacional.
- Conocer el marco normativo institucional.
- Conocimientos de reglamentos internos y protocolares
- Conocimiento del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal (ley provincial N° 9286)
- Ley de licencias, justificaciones y franquicias (ley N° 9256)
- Prevención de violencia laboral (Ordenanza n° 7899 y Decreto N° 1840/06)
- De integración de equipos de trabajo para la formulación de problemas y la búsqueda de alternativas de solución.
- Identificación y resolución de problemas prioritarios.
- De toma de decisiones dentro de una organización.
- De garantizar la interdisciplina en el trabajo cotidiano.
- Habilidades de comunicación fluida y eficaz.
- De organizar los recursos tendientes a mejorar los procesos de aprendizaje significativos en el servicio.
- Socialización de información relevante.



- Capacidad de Identificar y establecer prioridades
- Liderazgo para orientar la acción de los grupos de trabajo.
- Orientación a los resultados.
- Conciencia Organizacional.

COMPETENCIAS ACTITUDINALES

- Cooperación y colaboración en el trabajo en equipo.
- Empatía en las relaciones personales.
- Proactividad en las tareas laborales.
- Flexibilidad y adaptabilidad a contextos cambiantes.
- Compromiso con el trabajo en equipo.
- Manejo adecuado de conflictos.